

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 211 /

CONCÓN, 01 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, la Resolución adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

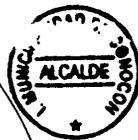
DECRETO

1.- RATIFIQUESE PERMISOS COMPENSATORIOS a la funcionaria que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
49	0.45 HORAS	16.01.18		CARRASCO FERNANDEZ VERONICA
284	1.15 HORAS	08.01.18		CARRASCO FERNANDEZ VERONICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- ~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
01 FEB 2018
RECIBIDO HORA: _____